



SALTA, 21 FEB 2025

Res. H N° 0086/25

Expte. N° 4.002/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para pago por diferencia de precios; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el pago por adquisición de insumos necesarios para la limpieza posterior a la fumigación semestral de esta Facultad;

Que por error de la firma proveedora PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA SRL, se factura cera acrílica en lugar de cera siliconada, produciendo una diferencia de precios por la suma total de pesos ciento siete mil cuatrocientos setenta y tres con 20/100 (\$107.473,20), presentando comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento proveniente de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100 (\$107.473,20)** en concepto de pago por diferencia de precios a la firma **PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA SRL**, CUIT N° 30-70749494-4, según Factura B N° 00029-00005344.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa